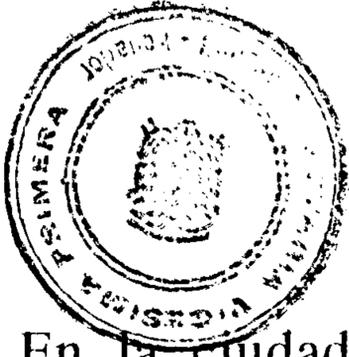




DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA TIERRA LINDA
INTILI S.A..-(CUANTIA:US\$ 600,00)

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día diez de Agosto del año
dos mil, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,

Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparece el
señor ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ,
casado, ejecutivo; a nombre y en representación de la
compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.,
en su calidad de Gerente General; el compareciente
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta esta
ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de
conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado
de esta escritura a la que procede con amplia y entera
libertad para su otorgamiento me presentó la Minuta del
tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase autorizar
en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una
por la cual conste el Aumento de Capital y su
consecuente Reforma del Estatuto Social de la

Compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI
S.A. lo cual se otorga al tenor de las siguientes

cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Comparece otorga y suscribe la
presente Escritura Pública el señor ALEJANDRO
ANTONIO GOMEZ MUÑOZ, a nombre y en



1 representación de la Compañía INMOBILIARIA
2 TIERRA LINDA INTILI S.A., en su calidad de Gerente
3 General, según consta en nombramiento y certificación
4 correspondiente que se agrega e incorpora a la presente
5 Escritura Pública como documento habilitante y
6 debidamente autorizada para el efecto por la Junta
7 General Extraordinaria de Accionistas de fecha catorce
8 de Julio del dos mil. Copia certificada del Acta de Junta
9 General antes mencionada, se le agrega a la presente
10 Escritura como documento habilitante. **CLAUSULA**
11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante Escritura
12 Pública celebrada el veintidós de Enero de mil
13 novecientos noventa y seis, ante la Notaria Décimo
14 Sexta del cantón Guayaquil, Abogada Melva Rodríguez
15 de Verduga e inscrita en el Registro Mercantil del
16 Cantón Guayaquil, el dos de Mayo de mil novecientos
17 noventa y seis se constituyó la Compañía
18 INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. con un
19 capital de CINCO MILLONES DE SUCRES. b) En sesión
20 de Junta General Extraordinaria de Accionistas
21 celebrada el catorce de Julio del dos mil se resolvió:
22 Uno) Conversión del capital social de la compañía de
23 sucres a dólares, Dos) elevar el valor nominal de cada
24 una de las acciones, y, tres) Aumentar el capital suscrito
25 de la compañía a la suma de OCHOCIENTOS
26 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
27 mediante la emisión de seiscientas nuevas acciones
28 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un



DEL CANTON
GUAYAQUIL
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

000000003

1 dólar de los Estados Unidos de América cada una de
2 ellas; y que como consecuencia del Aumento de Capital
3 se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos, y se
4 autoriza al Gerente General de la Compañía, para que
5 otorgue y suscriba la correspondiente Escritura Pública,
6 en los términos establecidos en dicha Junta General
7 que se agrega e incorpora a la presente Escritura como
8 documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**
9 **DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos
10 en la cláusula anterior, la compareciente señor
11 ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ, por los
12 derechos que representa de la Compañía
13 INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. en su
14 calidad de Gerente General declara: UNO) Que el
15 Capital suscrito de su representada ha sido aumentado
16 en la cantidad de SEISCIENTOS DOLARES DE
17 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión
18 de seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas
19 de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una
20 de ellas; que el nuevo capital social de la misma sea de
21 OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS
22 DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones
23 ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos
24 de América cada una de ellas; DOS) Que las seiscientas
25 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de
26 Estados Unidos de América cada una de ellas, han sido
27 suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta
28 de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la



1 Compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.,
2 de fecha catorce de Julio del año dos mil; TRES) Que
3 como consecuencia de lo anterior, queda reformado el
4 Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía en
5 la forma establecida en la antes mencionada Acta de
6 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada
7 el diez de Agosto del año dos mil; CUATRO) Se deja
8 constancia que los Accionistas de la Compañía
9 INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A., son de
10 nacionalidad ecuatoriana; CINCO) Yo, ALEJANDRO
11 ANTONIO GOMEZ MUÑOZ, de nacionalidad
12 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la
13 ciudad de Guayaquil, en mi calidad de Gerente General
14 y por tanto representante legal de la compañía
15 denominada INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI
16 S.A S.A., ante usted y dentro del trámite de AUMENTO
17 DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS, de mi
18 representada DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre la
19 correcta integración del Aumento de Capital en los
20 términos acordados en la Junta General celebrada el
21 catorce de Julio del dos mil, cuya Acta consta
22 incorporada como documento habilitante.- Dejo
23 constancia que el pago NUMERARIO, está registrado
24 en la contabilidad de la empresa. Agregue usted señor
25 Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la
26 plena validez de la presente Escritura Pública.- f)
27 Ilegible.- Abogado Victor Alvarado Vargas.- Registro
28 número seis mil doscientos cincuenta y ocho.-

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S. A. CELEBRADA EL CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL.

00000004

En la ciudad de Guayaquil, el catorce de Julio del año dos Mil, a las once horas, en las oficinas situadas en las calles Avenida del Periodista e Isla Santa Cruz frente al Colegio Simón Bolívar s/n de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A., con la concurrencia de: Sr ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ, por sus propios derechos, propietario de CUATRO MIL NOVECIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a CUATRO MIL NOVECIENTOS votos; y, el señor JUAN FRANCISCO MACAY, por sus propios derechos, propietario de CIEN acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a CIEN votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el siguiente punto: UNO) CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES; DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE CADA UNA DE LAS ACCIONES; y, TRES) AUMENTO DE CAPITAL



SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTO.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ en su calidad de GERENTE GENERAL y el señor JUAN FRANCISCO MACAY actúa como secretario Ad-Hoc.

Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE SUCRES A DÓLARES. De inmediato el Presidente de la Junta, ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta: Como representante legal de la Compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S. A., tiene a bien indicar que con la últimas Reformas dadas a la Ley de Compañías es necesario convertir el Capital social que actualmente tiene en sucres a dólares. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió sobre la conversión del Capital social de la compañía de sucres a dólares, por lo que de aquí en adelante el Capital social de la compañía con el tipo de cambio de veinticinco mil sucres, por cada dólar de los Estados Unidos de América, el capital social asciende a la suma de DOSCIENTOS Dólares de Estados Unidos de América.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: DOS) ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES. Toma la palabra

el Presidente de la Junta señor ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ y manifiesta a la Junta, que como consecuencia de haberse fijado el Capital Social de las Compañías en Dólares de los Estados Unidos de América; PROPONE QUE el valor de cada acción del capital de la compañía tenga un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y como las acciones de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A., actualmente tienen un valor de un mil sucres cada una de ellas, es necesario que la Junta, eleve el valor nominal de cada una de las acciones de la Compañía a un dólar de los Estados Unidos de América. Luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos, elevar el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía, por lo que de aquí en adelante y en lo posterior las acciones de la compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S. A., tendrán un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Por todo lo aprobado en los puntos anteriores el capital social queda distribuido de la siguiente manera:

ALEJANDRO A. GOMEZ MUÑOZ	196 ACCIONES
JUAN FRANCISCO MACAY	4 ACCIONES
TOTAL	200 ACCIONES

TRES AUMENTO DEL CAPITAL SUCRITO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S. A. Y SU CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTO.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que a fin de dar cumplimiento a la Resolución firmada por el señor Superintendente de

Compañías, y en vista de dar una mayor solvencia económica a la compañía es necesario proceder a Aumentar el Capital Social a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Luego de ciertas deliberaciones al respecto la Junta General de Accionistas por unanimidad de votos aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de SEISCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se emitirán seiscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América cada una de ellas; aumento que será suscrito íntegramente y pagado en numerario en un cien por ciento por los accionistas de la compañía, correspondiendo entonces que el accionista ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ suscriba QUINIENTAS NOVENTA acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de QUINIENTOS NOVENTA DÓLARES de Estados Unidos de América; y, el accionista JUAN FRANCISCO MACAY suscriba DIEZ acciones de un dólar de los Estados Unidos de América pagando la cantidad de DIEZ DÓLARES de Estados Unidos de América. Como consecuencia de este Aumento de Capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO .- EI CAPITAL SUSCRITO ES DE OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN OCHOCIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. LAS ACCIONES ESTARAN NUMERADAS DESDE EL CERO CERO UNO A LA OCHOCIENTAS INCLUSIVE.

EN CONSECUENCIA EL PAQUETE DE ACCIONES DEL CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A. QUEDA DISTRIBUIDO DE
LA SIGUIENTE MANERA:

000000005

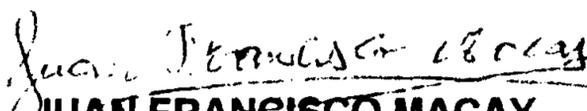
ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ 786 ACCIONES

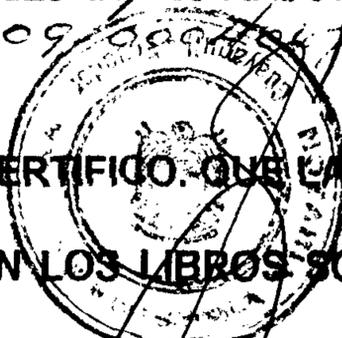
JUAN FRANCISCO MACAY 14 ACCIONES

Y, por último la Junta General Unversal de Accionistas decide que el
GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía, otorgue la
correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y
suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios
para la validez y perfeccionamiento del presente Aumento de Capital y
Reforma del Estatuto Social de INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S. A..

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para
redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la
concurancia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la
presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta
minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los
accionistas concurrentes.-


ALEJANDRO A. GÓMEZ MUÑOZ


JUAN FRANCISCO MACAY


CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS LIBROS SOCIALES Y DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA
TIERRA LINDA INTILI S.A. LO CERTIFICO.

Guayaquil 14 de Julio del 2.000

83830

Guayaquil, Diciembre 14 de 1.998

OK

000000007

Señor
ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que el día de hoy, la Junta General Universal-Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A., tuvo el acierto de designar a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, como son la representación legal, judicial y extrajudicial.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de Enero de 1.996, ante la Notario Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abgda. Melva Rodríguez de Verduga, e inscrita de fs. 10.591 a 10.612, número 1.515 del Registro Mercantil de Guayaquil, y anotada bajo el # 12.231 del Repertorio de fecha Mayo 2 de 1.996.

Atentamente,

Juan Francisco Macay
JUAN FRANCISCO MACAY
PRESIDENTE AD-HOC

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A., el cual he sido designado por un período de CINCO AÑOS.-

Guayaquil, Diciembre 14 de 1.998.

Alejandro Antonio Gomez Muñoz
ALEJANDRO ANTONIO GOMEZ MUÑOZ
GERENTE GENERAL
C.G. # 0900040478
ECUATORIANO
AV. DEL PERIODISTA S/N E ISLA SANTA CRUZ
GUAYAQUIL - ECUADOR



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de GERENTE GENERAL
Folios) 97203 ✓ Registro Mercantil N°
25571 / Repertorio N° 38595

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos -

Guayaquil, 29 de Diciembre de 1998

Melva Rodríguez de Verduga
ABG. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

1 Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia, en
2 consecuencia al otorgante se afirma en el contenido de
3 la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura
4 Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se
5 agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin
6 por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la
7 acepta en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
8 unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

ALEJANDRO A. GOMEZ MUÑOZ
Ced. U.No. 09000 4047 P
Cert. de Vot. No.
INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.
R.U.C. No. 0991366598001

El Notario

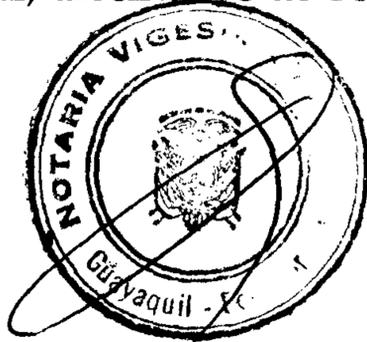
Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que
sello y firmo a la fecha de su otorgamiento.-



MARCO DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 00-G-IJ-0004654 dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 11 de Septiembre del 2000, se tomó nota de la aprobación que contiene la dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A., otorgada ante mí, el 10 de Agosto del 2000.- Guayaquil, diecinueve de Septiembre del año dos mil.-



Marcos Díaz Casqueta
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

RAZON:- Tomo nota de la Resolución número 00-G-IJ-0004654, de fecha **11 DE SEPTIEMBRE DEL 2.000:** Expedida por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil:- **APROBANDO: LA CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES; EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y. LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA TIERRA LINDA INTILI S.A.;** Al margen de la escritura pública de fecha **22 DE ENERO DE 1996,** otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón, **ABOGADA MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA.-** Referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.-**



Guayaquil, 21 de Septiembre del 2.000.-

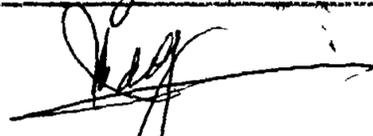
Rodolfo Pérez Pimentel



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000009

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 006-13-0004654, dictada el 11 de Septiembre del 2000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito, y Reforma de Estatuto de la Compañía INMOBILIARIA TIERRA LINDA UTILI S.A. de folios 4.667 a 4.680, número 687 del Registro Industrial, y anotada bajo el número 5.815 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 7 de marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, 7 de marzo del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Valor pagado por este trabajo \$: 4429=
--